El Rector de la Institución Educativa Nicanor Velázquez Ortiz- Ambalema Tolima, en calidad de ordenador y ejecutor, procede a verificar la documentación presentada por **INGE&COM COMUNICACIONES S.A.S.** identificada con Nit No 900660053-6, representada legalmente por el señor JESUS MARIA JIMENEZ MARIN identificado con cedula de ciudadanía No 93.383.258, para la ejecución del contrato de Prestación de servicios profesionales , correspondiente al objeto contractual: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONECTIVIDAD A INTERNET MEDIANTE FIBRA ÓPTICA Y/O TECNOLOGÍA SATELITAL, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO, PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA DISPONIBILIDAD DE LA CONECTIVIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Formato único de hoja de vida diligenciado SIGEP	X
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X
Certificación definición situación militar, expedida por la autoridad competente y/o fotocopia de la Libreta Militar (cuando aplique)	N/A
Cámara de comercio	x
Formulario de Registro Único Tributario – RUT	X
Soportes de Estudios	X
Soportes de Experiencia	X
Fotocopia de Tarjeta profesional (cuando aplique)	X
Fotocopia de antecedentes profesionales (cuando aplique)	X
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría).	X
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría).	X
Certificado de antecedentes Judiciales (Policía)	X
Certificado de Medidas Correctivas (Policía)	X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social y/o planilla de pago al sistema de seguridad social en calidad de cotizante independiente	X
Certificación bancaria	X
Examen de Salud Ocupacional	N/A

Una vez verificados los documentos, el Ordenador del gasto **ACEPTA**, la documentación presentada, En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

René López C.

RENE LOPEZ CESPEDES
Rector
Ordenador del gasto